

CONSTANCIA SECRETARIAL. A despacho de la Señora Juez, informando que la apoderada de la sucesora procesal RITA DELIA TRIANA solicita cambio de fecha de audiencia. Sírvase proveer. Santiago de Cali, ocho (08) de abril de dos mil veintiuno (2021).

La Secretaria,



CLAUDIA CRISTINA CARDONA NARVÁEZ.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



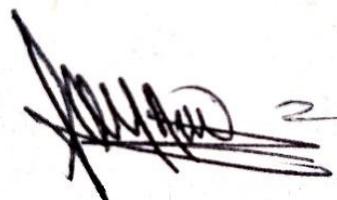
JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI
Cali, ocho (08) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Auto:	764
Radicado:	76001 31 10 014 2006 00511 00
Proceso:	SUCESION
Demandante (s):	LUIS ANTONIO HERNANDEZ VIERA Y OTROS
Causante (s):	LUIS ANTONIO HERNANDEZ BONILLA
Tema:	NIEGA SOLICITUD

La abogada de la sucesora procesal presenta solicitud de aplazamiento de la audiencia de inventarios y avalúos que está señalada para el próximo 28 de mayo del año en curso, en razón a que tiene programada audiencia de inventarios y avalúos dentro de un proceso de sucesión en el Juzgado Doce de Familia de Cali a la misma hora. Como anexo aporta la providencia emanada por el Juzgado homologo.

Por lo anterior, el despacho no accede a dicha solicitud, comoquiera, que los apoderados cuentan con la facultad de sustituir el mandato para concurrir a las audiencias, todo ello en aras de lograr una defensa efectiva de los intereses de sus mandantes, tal y como ha sido expuesto en reiterados pronunciamientos de las Altas Cortes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



LEIDY AMPARO NIÑO RUANO

Juez.

La presente providencia se notifica por Estado Electrónico No. 55 del 9 de abril de 2021.



El canal de comunicación del despacho es el correo electrónico: j14fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co ; y las actuaciones y providencias pueden consultarse en el Sistema Siglo XXI y en los Estados Web en la página de la rama judicial.